



**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**  
**Dirección General de Despacho y Legislación**



BOLETIN OFICIAL

EDICION EXTRA N° 3 3 4

**CONTENIDO:**

“EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL” referente al proyecto de un “Edificio de Oficinas”. En los términos del artículo 17° de la Ley N° 11.723

Publicado, el día 11 de octubre de 2007

## **EVALUACION Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL**

(Artículo 17° de la Ley N° 11.723)

### **EVALUACIONES:**

A los efectos del artículo 17° de la Ley N° 11.723, se ha presentado por RECONSTRUCTION S.R.L., en el expediente N° 9405/07, la “Evaluación de Impacto Ambiental”, elaborada por la empresa MZ Consultora S.R.L., referente a la Construcción de una Urbanización Especial, con destino a un Edificio de Oficinas, en los predios ubicados frente a las calles Entre Ríos y Talcahuano, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección D, Fracción V, Parcela 3d y 3e, de este Partido.

La consulta del mencionado expediente y la presentación de observaciones al Proyecto aludido, podrá efectuarse en la Subsecretaría de Registros Urbanos, sita en Avenida Centenario N° 77, Piso 5°, en el horario administrativo, dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la fecha de la presente publicación.